



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

PARA: Catalina Valencia Tobón
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretaría de Gobernanza
Luis Felipe Calero González
Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Rafael Eduardo Tamayo Franco
Dirección de Lectura y Bibliotecas
Leonardo Garzón Ortíz
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Adriana María Cruz Rivera
Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Margarita María Rúa Atehortúa
Oficina Jurídica
Ángela María Cañizalez Herrera
Oficina Asesora de Comunicaciones
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Oficina Asesora de Planeación
Fabio Fernando Sánchez Sánchez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E)

DE: **Omar Urrea Romero** - Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá para las vigencias 2022 y 2023.

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,

La Oficina de Control Interno (OCI) efectuó la auditoría al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con la finalidad de realizar seguimiento al avance y el estado de la implementación a las acciones suscritas, producto de las visitas de las auditorías realizadas en ejecución del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2022 y 2023.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno dispuso una carpeta en Google Drive, administrada desde el correo de la Oficina Control Interno (oci@scrd.gov.co), para realizar el reporte del avance o cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría de Bogotá, **PAD 2022 y 2023**, de





conformidad con el cronograma establecido en la comunicación interna N.º 20231400456493 de fecha 27 de octubre de 2023.

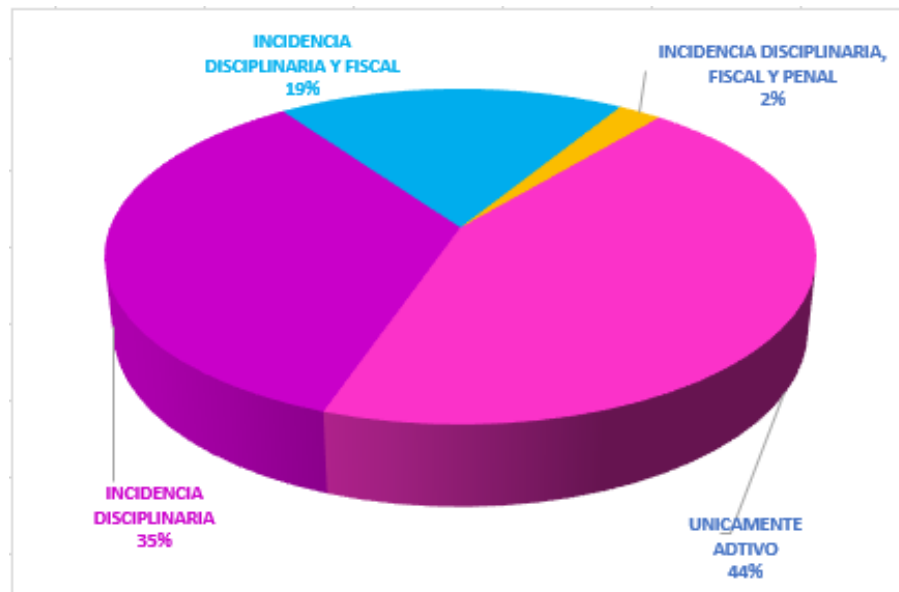
En consecuencia, las dependencias responsables de ejecutar las acciones debían realizar el registro del avance o cumplimiento de las acciones en la hoja de cálculo denominada **“Seguimiento Plan de Mejoramiento - Reporte Dependencia”** y el cargue respectivo de las evidencias, suficientes y objetivas, en la carpeta denominada **“Evidencias CB”**.

El seguimiento al plan de mejoramiento se llevó a cabo tomando como base la información reportada por las áreas responsables en la carpeta compartida de Google Drive, denominada **“PM CONTRALORIA - SEGUIMIENTO”**, a través del siguiente link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1uo6-U_ABDTJNtHKt4WXL-bjRB5QWPosN?usp=sharing.

CONTEXTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante las vigencias 2022 y 2023 el ente de control formuló cuarenta y tres (43) hallazgos a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), así: para el año 2022 se formularon (17) hallazgos y para el año 2023 se formularon (26) hallazgos.

Ilustración N.º 1: Porcentaje de hallazgos formulados según su incidencia (2021 a 2023).

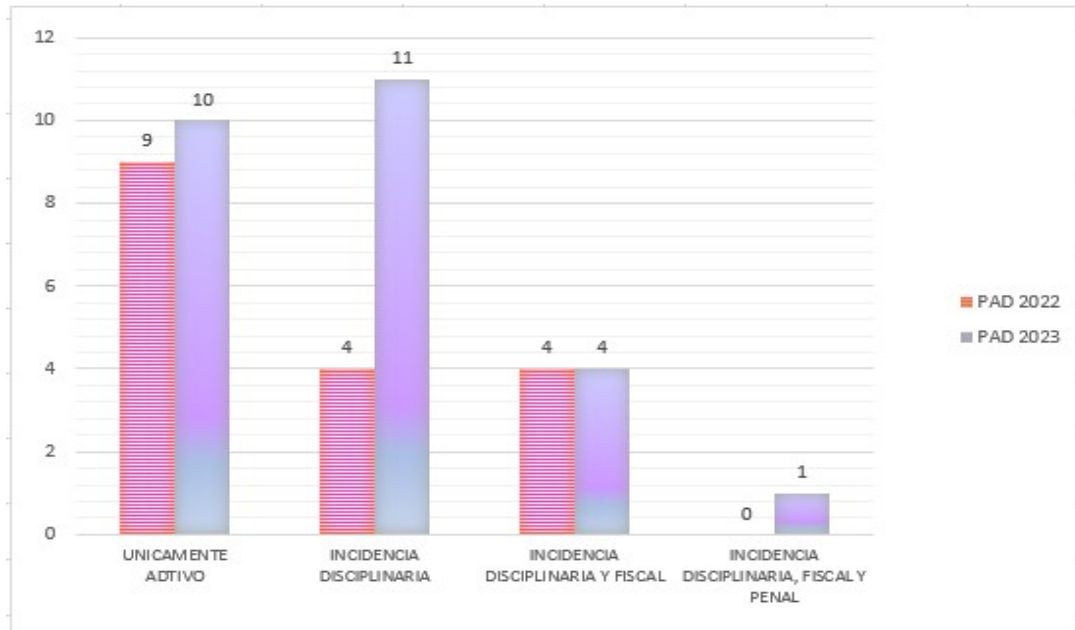


Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF





Ilustración N. ° 2: Cantidad de hallazgos formulados según su incidencia por vigencia.



Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF

Según las ilustraciones 1 y 2, los hallazgos formulados por el ente de control tienen presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal. Según registros de las últimas dos vigencias se observa que:

- El 44% son únicamente hallazgos administrativos.
- El 35% del total de hallazgos han contado con incidencia disciplinaria.
- El 19% indicaron incidencia disciplinaria y fiscal.
- El 02% indicaron incidencia disciplinaria, fiscal y penal.

TRATAMIENTO DE LOS HALLAZGOS

Todos los hallazgos (43) fueron tratados por la Entidad, lo que significó el registro de setenta y dos (72) acciones correctivas, según plataforma SIVICOF.

Es importante precisar que, conforme a la resolución reglamentaria de la Contraloría de Bogotá, le corresponde al ente de control evaluar el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar las causas que originaron los hallazgos detectados, mediante auditorías de regularidad (principalmente), desempeño o visita de control fiscal.





Por su parte, el rol de la Oficina de Control Interno consiste en realizar la verificación del plan de mejoramiento para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes, como *antesala* a la evaluación del ente de control.

Al revisar el estado de las acciones conforme a los resultados de la verificación por parte de los auditores de la Contraloría de Bogotá D.C., se observa que al 32% de las acciones (23) fueron decretadas como cumplidas y, por lo tanto, su estado es "cerrada". En consecuencia, a la fecha están abiertas el 68% de las acciones, correspondientes a 49, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N. ° 1. Resumen de las acciones suscritas con el ente de control.

PAD	VIGENCIA AUDITADA	TIPO AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES ABIERTAS	CALIFICACIÓN ACCIONES CERRADAS POR LA CB		
						CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	AVERIGUACION PRELIMINAR
PAD 2022	2021	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	9	23	11	12	-	-
		02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	8	11	0	11	-	-
PAD 2023	2022	03 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	14	14	-	-	-
		01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	22	24	24	-	-	-
TOTAL			43	72	49	23	0	0

Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF.

En virtud de lo anterior, a continuación, se describe el estado de cumplimiento y/o avance de las acciones formuladas ante el ente de control, que se encuentran abiertas:

Tabla N. ° 2. Estado de las acciones suscritas con el ente de control.

PAD	VIGENCIA AUDITADA	TOTAL HALLAZGOS POR CERRAR	ACCIONES ABIERTAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		
				100%	10-50%	Sin Iniciar
PAD 2022	2021	7	11	11 (100%)	0	0
PAD 2023	2022	26	38	6 (15,8%)	9 (23,68%)	23 (60,53%)
TOTAL		33	49	17	9	23

Fuente: Elaboración propia, con base en registros de SIVICOF y seguimientos de la Oficina de Control Interno.

De las 49 acciones en gestión y pendientes de cierre, se determinó, de conformidad con los indicadores formulados para el monitoreo de las mismas, lo siguiente:

- (17) acciones cuentan con un 100% de cumplimiento. En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda el cierre ante el Ente de Control. Sin embargo, dos acciones tienen recomendaciones por parte de la OCI que se sugiere sean atendidas por las áreas competentes.





- (23) acciones registran un nivel de avance del 0%, no siendo posible determinar el nivel de avance y/o cumplimiento de las acciones. Es importante que las áreas a cargo realicen una revisión inmediata de esta situación.
- (9) acciones se encuentran en gestión, registrando un avance entre el 10% y el 50%. En estas acciones aún no se ha cumplido la meta del indicador planteado en la acción de mejora:

Tabla N. ° 3 Acciones en proceso de gestión

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	5	INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN QUE SE DESARROLLEN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BIBLORED, QUE LA REMUNERACIÓN SE DEBE FACTURAR DE MANERA INDEPENDIENTE POR PARTE DEL OPERADOR PARA COBRO ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	31-dic-2023	10%
		2.1.4.2	11	FORTALECER LA ETAPA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDEN SER RECIBIDOS COMO CONTRAPARTIDA POR PARTE DE LAS ESALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES LÍNEAS, EL CUAL SE DOCUMENTARÁ EN UN ANEXO AL PROCESO, QUE PODRÁ TENER COMO REFERENTE EL REGISTRO DE VALORES HISTÓRICOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE NECESIDADES.	31-dic-2023	20%
		2.1.4.2	12	INCLUIR EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA CRITERIOS QUE PERMITAN DELIMITAR CLARAMENTE EL ALCANCE DE LOS ÍTEMS PARA QUE SE GARANTICE LA PERTINENCIA DE ESTOS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS PLANTEADOS.	31-dic-2023	20%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.2.1	3	DEFINIR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN.	18-abr-2024	15%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS / G.I.T. GESTIÓN FINANCIERA	2.1.4.1	7	REALIZAR MESA DE TRABAJO ENTRE EL GRUPO DE FINANCIERA DE LA SCR D Y LA DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, PARA LA REVISIÓN DE LA CONSULTA A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y REMISIÓN ANTE DICHA ENTIDAD.	30-nov-2023	50%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.2.1	4	FORMALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA.	18-abr-2024	50%
2023	SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA	3.1.1.1	1	FORMULAR EL PLAN DE CULTURA DE BOGOTÁ 2038.	31-dic-2023	25%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.8	10	SOLICITAR UN CONCEPTO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	15-jul-2024	50%





PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
				- ICANH SOBRE LA EXISTENCIA DE ZONAS PROTEGIDAS ARQUEOLÓGICAMENTE EN EL DISTRITO.		
2023	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES	3.2.4.14	17	SOLICITAR UN CONCEPTO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A EFECTOS DE QUE SE ACLARE LA FORMA DE ACREDITAR EL PAGO DE APORTES AL SSSI POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS, EN CONTRATOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA UN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA SU EJECUCIÓN.	31-dic-2023	50%

- De las acciones abiertas, doce (12) registran fecha para su terminación durante el segundo semestre de la vigencia 2023 y entre el mes de enero y febrero de la vigencia 2024, tal como se indica en las siguientes tablas:

FECHA DE TERMINACIÓN	CANTIDA DE ACCIONES
30-nov-2023	1
30-dic-2023	1
31-dic-2023	8
31-ene-2024	1
28-feb-2024	1

Tabla N. ° 4 Discriminado de acciones con fecha de vencimiento durante el 2do semestre VIG. 2023 y enero y febrero de 2024.

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	2.1.4.1	7	REALIZAR MESA DE TRABAJO ENTRE EL GRUPO DE FINANCIERA DE LA SCR D Y LA DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, PARA LA REVISIÓN DE LA CONSULTA A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y REMISIÓN ANTE DICHA ENTIDAD.	30-nov-2023	50%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.4.3	13	REALIZAR CONSULTA A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPECTO DEL SOPORTE QUE EMITE SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE LA PLATAFORMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.	30-dic-2023	0%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.1.1	2	SOLICITAR CONCEPTO A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA DISTRITAL Y DE PLANEACIÓN DISTRITAL, PARA ESCLARECER LA FALTA AL PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE PLANIFICACIÓN, AL APROPIAR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO INICIAL DIFERENTE AL PREVISTO EN EL PLAN	31-dic-2023	0%





PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
				PLURIANUAL DE INVERSIONES, EN INOBSERVANCIA AL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL (RESOLUCIÓN SDH NO 191 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017), ANALIZAR Y DAR APLICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDA.		
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.3.1.1	20	EFECTUAR LA EVALUACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONTINUIDAD DEL USO DE LA CAJA MENOR EN LA SCR D Y CONSIGNAR LA DECISIÓN EN UN DOCUMENTO SOPORTE.	31-dic-2023	0%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	5	INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN QUE SE DESARROLLEN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BIBLORED, QUE LA REMUNERACIÓN SE DEBE FACTURAR DE MANERA INDEPENDIENTE POR PARTE DEL OPERADOR PARA COBRO ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	31-dic-2023	10%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.4.2	11	FORTALECER LA ETAPA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDEN SER RECIBIDOS COMO CONTRAPARTIDA POR PARTE DE LAS ESALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES LÍNEAS, EL CUAL SE DOCUMENTARÁ EN UN ANEXO AL PROCESO, QUE PODRÁ TENER COMO REFERENTE EL REGISTRO DE VALORES HISTÓRICOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE NECESIDADES.	31-dic-2023	20%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.4.2	12	INCLUIR EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA CRITERIOS QUE PERMITAN DELIMITAR CLARAMENTE EL ALCANCE DE LOS ÍTEMS PARA QUE SE GARANTICE LA PERTINENCIA DE ESTOS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS PLANTEADOS.	31-dic-2023	20%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.1.1.1	1	FORMULAR EL PLAN DE CULTURA DE BOGOTÁ 2038.	31-dic-2023	25%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.14	17	SOLICITAR UN CONCEPTO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A EFECTOS DE QUE SE ACLARE LA FORMA DE ACREDITAR EL PAGO DE APORTES AL SSSI POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS, EN CONTRATOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA UN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA SU EJECUCIÓN.	31-dic-2023	50%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.11	14	SOCIALIZAR CON LOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISORES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO	31-dic-2023	100% Recomendación





PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
				CULTURAL, LA IMPORTANCIA DE RELACIONAR EN SUS INFORMES MENSUALES LOS RADICADOS QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN SUS CONTRATOS; ASÍ COMO SU INCLUSIÓN EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.		
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	2.1.4.1	10	INCLUIR EN LOS PREPLIEGOS DE LA LICITACIÓN LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN, EN EL CUAL SE INCLUYA EL MANEJO DE LOS IMPREVISTOS. DICHO MANUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PREVIA VALIDACIÓN DE SU APLICABILIDAD A LA LUZ DE LA NORMATIVIDAD Y REGULACIONES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL PROGRAMA BIBLORED.	31-ene-2024	0%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA JURÍDICA	3.2.4.4	8	REALIZAR EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN), DETALLANDO LOS PAGOS EFECTUADOS PARA VALIDACIÓN DEL ÁREA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA RESPECTO DE LOS IMPUESTOS Y DESCUENTOS APLICADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	28-feb-2024	0%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La entidad demuestra el tratamiento de todos los hallazgos formulados por el ente de control, en virtud de las auditorías de las vigencias fiscales 2022 y 2023, para las cuales se formularon un total de (72) acciones, evidenciando a la fecha un nivel de cumplimiento del 55,6%, considerando las acciones con estado cerrado por el ente de control (23 acciones) y las recomendadas para cierre por la Oficina de Control Interno (17 acciones).

De las 32 acciones restantes, que corresponden al 44.4%, la totalidad se encuentran en términos y en proceso de gestión para la vigencia 2023 y 2024. Sin embargo, 23 acciones presentan avance del 0%, no siendo posible determinar el nivel de avance y/o cumplimiento de las mismas.

En relación a las acciones que fueron finalizadas por la Oficina de Control Interno con recomendaciones, es pertinente que, para cuando se realice el seguimiento a comienzos de la vigencia 2024, para efectos de la rendición de cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, se cuenten como acciones finalizadas e indicadores al 100%.

Al respecto, atentamente recomendamos:





1. Se recomienda a las diferentes áreas responsables de la ejecución y desarrollo de las acciones suscritas, ejecutar las acciones dentro de los tiempos establecidos y planificados en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. y **de aquellas que registran su vencimiento entre el 30 de noviembre de 2023 y el 28 de febrero de 2024.**
2. Revisar que, si la acción se encuentra en estado “Finalizada” y **permanece sobre la misma alguna observación o recomendación** realizada por la Oficina de Control Interno, se realicen los trámites necesarios para efectos de cumplir integralmente la acción.
3. Se recomienda establecer **mecanismos de seguimiento periódico** y/o monitoreo a las acciones previstas culminar durante la vigencia para el 2023 y 2024, de manera que se asegure su avance y/o cumplimiento integral, considerando los indicadores, metas y fechas de inicio y terminación, determinadas en el plan de mejoramiento, con el propósito de gestionar oportunos cumplimientos.
4. Se recomienda a las dependencias realizar **el reporte "integral"** de las acciones a su cargo de manera oportuna en la herramienta de seguimiento determinada para tal fin y adjuntar a la carpeta de evidencias los soportes de cumplimiento correspondientes, de conformidad con el Programa de auditoría.
5. Se recomienda que las áreas responsables de ejecutar las acciones **adjunten las evidencias que demuestren el cumplimiento de la acción**, debidamente radicadas y suscritas por el responsable y atendiendo a las fechas extremas de inicio y terminación de la acción, con el propósito de que reposen en la memoria institucional de la entidad y el ente de control pueda verificar de manera integral su cumplimiento.
6. Iniciar la ejecución de las **acciones que presentan avance del 0%**, con la finalidad de evitar que, dentro del proceso de evaluación realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., se materialice el riesgo de presentar calificaciones como: - "Incumplida" la cual se da “cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%”.
7. Finalmente, se recomienda **asegurar el cumplimiento de las acciones y que estas sean efectivas y eficaces** para los procesos de la entidad y que generen el resultado necesario que permita eliminar totalmente la causa que dio origen al hallazgo, con la finalidad de evitar que, dentro del proceso de evaluación realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., se presenten calificaciones como “Cumplida Inefectiva” que es “cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y formular un nuevo hallazgo”.





Respecto de las recomendaciones particulares a cada hallazgo, las mismas se encuentran a su disposición en el link dispuesto para el seguimiento al Plan de mejoramiento de la Contraloría https://drive.google.com/drive/folders/1uo6-U_ABDTJnHKt4WXL-bjRB5QWPosN?usp=sharing

Adicionalmente, se adjunta informe detallado para análisis y atención de cada una de las dependencias que son responsables de ejecutar acciones en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría (Ver Informe detallado anexo)

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jenny Alexandra Saldarriaga Otero - Profesional Especializado

Con copia a:

Maurizio Toscano Giraldo

Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Bibiana Quesada

Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano (E)

Myriam Barrios Garzón

Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera

Myriam Janeth Sosa Sedano

Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Paola Andrea Ramírez Gutiérrez

Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Liliana Marcela Pamplona Romero

Dirección de Fomento

Hugo Alexander Cortés León

Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20231400492603 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 20-11-2023 15:07:53



3011892e06356d8517730c02337aaa83fec88c239a77d5b54c813c9bc5ff6d1e

Código de Verificación CV: caeb0







	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
			FECHA: 13/10/2023

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	2
3. METODOLOGÍA.....	3
4. LIMITACIONES.....	5
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
5.1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LA ACCIÓN. 6	6
5.1.1. <i>Cumplimiento N. ° 1: Acciones finalizadas en el periodo evaluado.....</i>	<i>6</i>
5.1.2. <i>Oportunidad de Mejora N. ° 1: Acciones finalizadas con recomendaciones de la Oficina de Control Interno.....</i>	<i>7</i>
5.1.3. <i>Oportunidad de Mejora N. ° 2: Acciones en proceso de gestión durante el periodo evaluado.....</i>	<i>8</i>
5.1.4. <i>Oportunidad de Mejora N. ° 3: Acciones que no registran avance de ejecución.....</i>	<i>9</i>
5.1.5. <i>Oportunidad de Mejora N. ° 5: Acciones que registran fecha de vencimiento entre el 30 de junio y el 31 diciembre de la vigencia 2023.....</i>	<i>13</i>
6. CONCLUSIONES.....	16
7. RECOMENDACIONES.....	16
8. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
9. FIRMAS.....	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Entes de Control.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoria de Seguimiento
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dependencias asociadas al objeto de la auditoria
RESPONSABLE (S)	Dependencia responsable de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento vigente.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desempeño de las áreas auditadas frente al seguimiento y reporte de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, generando las recomendaciones pertinentes. • Verificar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, suscrito con la Contraloría de Bogotá, tendientes a subsanar o corregir hallazgos que hayan sido identificados en ejercicio de las auditorías que realiza la Contraloría de Bogotá D.C.
ALCANCE	Acciones producto de los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2022 y 2023.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Entre el 26 de octubre y el 16 de noviembre de 2023
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero - Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. Jenny Alexandra Saldarriaga Otero – Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 13/10/2023

- Resolución 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. "
- Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá D.C.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría
- Reporte del registro del avance o cumplimiento que entreguen las áreas responsables de ejecutar las acciones del plan de mejoramiento, así como los respectivos soportes de ejecución

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cuenta con una carpeta en Google Drive, administrada desde el correo oci@scrd.gov.co, para realizar el reporte del avance o cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría de Bogotá, [para las vigencias 2022 y 2023](#) de conformidad con el programa de auditoría, el cual estableció la siguiente metodología:

3.1. Herramienta de Seguimiento

El seguimiento al plan de mejoramiento se llevará a cabo tomando como base la información reportada por las áreas responsables en la carpeta compartida de Google Drive, denominada "PM CONTRALORIA - SEGUIMIENTO", a través del siguiente link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1uo6-U_ABDTJNtHk4WXL-bjRB5QWPosN?usp=sharing

Nota: El acceso a la carpeta drive caducará el último día de plazo para el reporte a las 23:59 y se activará nuevamente (modo lector) el día siguiente hábil a la fecha de publicación del informe en la página web.



3.2. Pasos para realizar el reporte del avance o cumplimiento de las acciones a su cargo

Para lo anterior, se requiere que las áreas responsables realicen las actividades descritas a continuación, de conformidad con las siguientes instrucciones:

3.2.1. Paso 1. Identifique las acciones a cargo de cada dependencia.

Identificar las acciones que el área debe cumplir dentro de los tiempos establecidos y en el evento de que existan acciones formuladas en conjunto con otras dependencias o su ejecución requiera de la participación de otra área, la dependencia responsable deberá garantizar el cumplimiento de la actividad de manera integral.

3.2.2. Paso 2. Reporte avance o cumplimiento de la acción.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSION: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

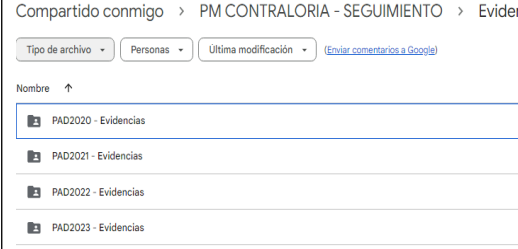
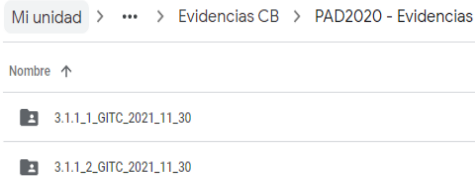
El registro del avance o cumplimiento de la acción deberá realizarse por cada una de las dependencias responsables de ejecutar las acciones de forma resumida y concreta en la hoja de cálculo denominada **“Seguimiento Plan de Mejoramiento - Reporte Dependencia”** ubicada en la carpeta de Google Drive **“PM CONTRALORIA - SEGUIMIENTO”**.

Así mismo, la información reportada deberá estar en coherencia con el resultado del indicador, la meta y el avance en la ejecución de la actividad.

3.2.3. Paso 3. Adjunte la evidencia, registro y/o soporte del cumplimiento de la acción.



Se debe realizar el cargue respectivo de las evidencias “suficientes y objetivas” que demuestren el avance o cumplimiento de las acciones a que haya lugar, en la carpeta denominada **“Evidencias CB”** ubicada en la carpeta de Google Drive **“PM CONTRALORIA - SEGUIMIENTO”**.**

Para lo cual, se debe ubicar la carpeta correspondiente a la vigencia que fue auditada y, una vez identificada, determine la subcarpeta de la acción que pretenda soportar y adjunte las evidencias de cumplimiento o avance, así:

Vigencia auditada	Carpeta correspondiente a cada acción
	 <p><i>En cada subcarpeta encontrará una carpeta por cada acción, con la siguiente codificación*</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • número hallazgo_ • número acción _ • dependencias responsables_ • Fecha de finalización de la acción <p><i>Ejemplo: 3.1.1_1_GITC_2021_11_30</i></p>

****Los soportes deberán denominarse de la siguiente manera: fecha de cumplimiento de la acción o avance de la acción - tipo de soporte. Ej.: 2021.03.25 Capacitación – lista de asistencia.**

Es necesario precisar que, de la calidad de las evidencias que se aporten dependerá que el ente de control como resultado de la evaluación del cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento, califique cada una de las acciones como **“CUMPLIDA EFECTIVA”**: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo” y así, de esta manera, realizar el cierre eficaz cada uno de los hallazgos.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado : 20231400492613 Fecha: 20-11-2023	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 13/10/2023

Notas:

Avances de la acción: Si el soporte de la acción corresponde a avances de la acción y aún no se ha cumplido la fecha de vencimiento, los soportes pueden corresponder a documentos en versión borrador. Ej. En formato Excel, Word etc.,

Acciones finalizadas: Si la acción ya finalizó, el documento soporte deberá ser un documento radicado oficialmente o adoptado y publicado mediante el sistema de gestión de la SCRD y/o acto administrativo correspondiente.

Reporte integral: Si realiza el reporte del avance o cumplimiento en la hoja de cálculo, pero no adjunta soporte o viceversa, el reporte no será tenido en cuenta en el informe final y se determinará su avance en cero (0).

Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno: El equipo de la Oficina de Control Interno verifica el reporte y los soportes remitidos por cada dependencia, establece el nivel de avance y realiza sugerencias u observaciones mediante mesas de trabajo o por correo electrónico si hay lugar a ello. Lo anterior, con la finalidad de que las áreas responsables acojan el pronunciamiento de la OCI y aseguren el cumplimiento del plan dentro de los términos establecidos.

Sin embargo, es necesario revisar que, si la acción se encuentra en estado “Finalizada” y permanece sobre la misma alguna observación o recomendación realizada por la Oficina de Control Interno, estas deberán ser revisadas y acogidas en su integridad.

4. LIMITACIONES



Durante el ejercicio de la auditoría interna, se presentó la limitación en el reporte de información y soporte de evidencias de cumplimiento que deben realizar las dependencias, así: reporte por fuera de los términos establecidos en el programa de auditoría; algunas dependencias si bien realizan el reporte no cargan las evidencias o viceversa; soportes insuficientes o innecesarios para dar cumplimiento a la acción por parte de algunas áreas responsables de ejecutar las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Producto del resultado de verificación y seguimiento, se presentan los siguientes resultados:

Tabla N.º 1 Resultados de Auditoría

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	-
Cumplimientos	1	5.1.1.
Incumplimientos	-	-
Oportunidades de Mejora	4	5.1.2. – 5.1.3. –5.1.4. –5.1.5.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
TOTAL:	5	

5.1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LA ACCIÓN



5.1.1. Cumplimiento N. ° 1: Acciones finalizadas en el periodo evaluado

La Oficina de Control Interno verificó el estado del Plan de Mejoramiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, suscrito con la Contraloría de Bogotá, tomando como base la información registrada por las áreas responsables en la herramienta de seguimiento y la revisión de los soportes correspondientes, con la finalidad de determinar el cumplimiento integral o avance de las acciones que se encuentran en estado “Abiertas”.

Ahora bien, conforme a la información obtenida se evidencia que, de la totalidad de acciones abiertas, doce (12) se desarrollaron en su integralidad durante el periodo evaluado, de conformidad con la información aportada por el área y teniendo en cuenta su naturaleza y competencia, así:

Tabla N. ° 2 Acciones finalizadas en el periodo evaluado

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
2022	OFICINA JURÍDICA	3.3.1.1	8	REALIZAR LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS ACREENCIAS E INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES QUE RESULTAREN PROCEDENTES.	100%
2022	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.3.3.2.1	14	REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	100%
		3.3.3.2.1	15	PRESENTAR REPORTE DE AVANCE EN SESIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA TOMA DE MEDIDAS DE AJUSTE.	100%
		3.3.3.2.2	16	EVALUAR EN EL COMITÉ DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EL IMPACTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SEAN SOLICITADAS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y RECOMENDAR DECISIONES AL RESPECTO.	100%
		3.3.3.2.2	17	IMPLEMENTAR UN REPORTE DE MODIFICACIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EVIDENCIE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES.	100%
2022	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. TALENTO	3.4.2	23	INCLUIR EL TEMA DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN AL PROCESO CONTABLE EN EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA.	100%



	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
	HUMANO.	3.3.1.1	9	REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL INGRESO DE RECURSOS POR PAGO DE INCAPACIDADES Y TOMAR MEDIDAS DE COBRO CUANDO LOS RECURSOS NO HAN INGRESADO.	100%
2022	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. GESTIÓN FINANCIERA	3.4.1	19	REPORTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES ANEXANDO LA CONSTANCIA DE LAS CONCILIACIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER LA CONCORDANCIA DE LAS CIFRAS.	100%
		3.3.1.2.	12	VERIFICAR LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS REMITIDAS POR LAS ÁREAS Y LA CONTABILIDAD, A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIÓN.	100%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.2.1	2	REALIZAR EL DISEÑO DEL PROCESO. INCLUYE LA CARACTERIZACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACTUAL Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL QUE LO SOPORTA.	100%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	6	PROYECTAR LA CONSULTA A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), PARTIENDO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE OPERACIÓN Y PAGO DEL IVA CORRESPONDIENTE A LA REMUNERACIÓN DE LA OPERACIÓN, PARA OBTENER PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL MISMO A LAS NORMAS TRIBUTARIAS.	100%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.9	12	INCLUIR EN LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, EL SIGUIENTE REQUISITO: PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DE MERCADO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL ADELANTADOS SE REQUIERE CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO Y CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PODER DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBDIRECCIÓN.	100%

5.1.2. Oportunidad de Mejora N. ° 1: Acciones finalizadas con recomendaciones de la Oficina de Control Interno

Ahora bien, conforme a la información obtenida, dos (02) acciones se desarrollaron en su totalidad durante el periodo evaluado, de conformidad con la información aportada por el área. Sin embargo, registran recomendaciones por parte de la OCI, así:

Tabla N. ° 3 Acciones finalizadas con recomendaciones de la OCI

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		



PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
2022	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.	3.3.10	10	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REVISARÁ, EVALUARÁ Y DECIDIRÁ SOBRE EL TRÁMITE A SEGUIR RESPECTO A LA EXISTENCIA DE UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE FINDETER.	100%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	3.2.4.11	14	SOCIALIZAR CON LOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISORES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, LA IMPORTANCIA DE RELACIONAR EN SUS INFORMES MENSUALES LOS RADICADOS QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN SUS CONTRATOS; ASÍ COMO SU INCLUSIÓN EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	100%

5.1.3. Oportunidad de Mejora N. ° 2: Acciones en proceso de gestión durante el periodo evaluado.

Una vez analizados los soportes y verificada la herramienta de seguimiento, se evidenció que nueve (09) acciones se encuentran en gestión, registrando un avance entre el 10% y el 50%. Estas acciones aún no han cumplido la meta del indicador planteado en la acción de mejora. Al detallar las acciones, estas refieren específicamente a los siguientes hallazgos en concreto, así:

Tabla N. ° 4 Acciones en proceso de gestión

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	5	INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN QUE SE DESARROLLEN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BIBLORED, QUE LA REMUNERACIÓN SE DEBE FACTURAR DE MANERA INDEPENDIENTE POR PARTE DEL OPERADOR PARA COBRO ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	31-dic-2023	10%
		2.1.4.2	11	FORTALECER LA ETAPA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDEN SER RECIBIDOS COMO CONTRAPARTIDA POR PARTE DE LAS ESALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES LÍNEAS, EL CUAL SE DOCUMENTARÁ EN UN ANEXO AL PROCESO, QUE PODRÁ TENER COMO REFERENTE EL REGISTRO DE VALORES HISTÓRICOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE NECESIDADES.	31-dic-2023	20%
		2.1.4.2	12	INCLUIR EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA CRITERIOS QUE PERMITAN DELIMITAR CLARAMENTE EL ALCANCE DE LOS	31-dic-2023	20%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
				ÍTEMS PARA QUE SE GARANTICE LA PERTINENCIA DE ESTOS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS PLANTEADOS.		
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.2.1	3	DEFINIR Y EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN.	18-abr-2024	15%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS / G.I.T. GESTIÓN FINANCIERA	2.1.4.1	7	REALIZAR MESA DE TRABAJO ENTRE EL GRUPO DE FINANCIERA DE LA SCR D Y LA DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, PARA LA REVISIÓN DE LA CONSULTA A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y REMISIÓN ANTE DICHA ENTIDAD.	30-nov-2023	50%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.2.1	4	FORMALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA.	18-abr-2024	50%
2023	SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA	3.1.1.1	1	FORMULAR EL PLAN DE CULTURA DE BOGOTÁ 2038.	31-dic-2023	25%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.8	10	SOLICITAR UN CONCEPTO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH SOBRE LA EXISTENCIA DE ZONAS PROTEGIDAS ARQUEOLÓGICAMENTE EN EL DISTRITO.	15-jul-2024	50%
2023	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES	3.2.4.14	17	SOLICITAR UN CONCEPTO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A EFECTOS DE QUE SE ACLARE LA FORMA DE ACREDITAR EL PAGO DE APORTES AL SSSI POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS, EN CONTRATOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA UN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA SU EJECUCIÓN.	31-dic-2023	50%

5.1.4. Oportunidad de Mejora N. ° 3: Acciones que no registran avance de ejecución.

Al verificar las acciones que se encuentran sin iniciar su ejecución o registran un nivel de avance del 0%, se determinó que sobre diecinueve (19) acciones, pese a que su término de ejecución ya se encuentra en curso, no se realizó reporte en la herramienta de seguimiento o no se cargaron soportes en la carpeta destinada para tal fin, no siendo posible determinar el nivel de avance y/o cumplimiento de las acciones, como se muestra a continuación:







	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Tabla N. ° 5 Acciones que no registran avance y se encuentran en ejecución

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2023	DIRECCIÓN DE FOMENTO	3.2.4.13	16	ELABORAR EL BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO, INCLUYENDO TODOS LOS SOPORTES DEL MISMO, PARA TRAMITAR LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.	1-oct-2023	30-mar-2024
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3.3.1.1	20	EFFECTUAR LA EVALUACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONTINUIDAD DEL USO DE LA CAJA MENOR EN LA SCR D Y CONSIGNAR LA DECISIÓN EN UN DOCUMENTO SOPORTE.	1-oct-2023	31-dic-2023
		3.4.2.3	23	REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA ADELANTAR MEDIDAS Y TOMAR DECISIONES QUE MEJOREN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS MISMOS.	1-oct-2023	10-sep-2024
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	2.1.4.3	13	REALIZAR CONSULTA A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPECTO DEL SOPORTE QUE EMITE SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE LA PLATAFORMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.	1-jun-2023	30-dic-2023
		2.1.4.3	14	SOCIALIZAR EL CONCEPTO EMITIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	1-jun-2023	18-abr-2024
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	10	INCLUIR EN LOS PREPLIEGOS DE LA LICITACIÓN LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN, EN EL CUAL SE INCLUYA EL MANEJO DE LOS IMPREVISTOS. DICHO MANUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PREVIA VALIDACIÓN DE SU APLICABILIDAD A LA LUZ DE LA NORMATIVIDAD Y REGULACIONES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL PROGRAMA BIBLORED.	1-sep-2023	31-ene-2024
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.2.1.1	2	SOLICITAR CONCEPTO A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA DISTRITAL Y DE PLANEACIÓN DISTRITAL, PARA ESCLARECER LA FALTA AL PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE PLANIFICACIÓN, AL APROPIAR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO INICIAL DIFERENTE AL PREVISTO EN EL PLAN	1-oct-2023	31-dic-2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11- 2023</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				PLURIANUAL DE INVERSIONES, EN INOBSERVANCIA AL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL (RESOLUCIÓN SDH NO 191 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017), ANALIZAR Y DAR APLICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDA.		
		3.2.2.1	4	ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE LIDERA LA SCRCD, QUE INCLUYA LA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.	1-oct-2023	30-jun-2024
		3.4.2.2	22	SOLICITAR CONCEPTO A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA DISTRITAL Y DE PLANEACIÓN DISTRITAL, PARA ESCLARECER SI HAY UN NÚMERO LÍMITE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES O LÍMITES EN EL VALOR A LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA, ANALIZAR Y DAR APLICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDA.	1-oct-2023	30-jun-2024
		3.2.1.2	3	REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE LAS METAS FÍSICAS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, PARA ADELANTAR MEDIDAS Y TOMAR DECISIONES QUE MEJOREN LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA.	1-oct-2023	10-sep-2024
		3.4.2.1	21	REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, PARA ADELANTAR MEDIDAS Y TOMAR DECISIONES QUE MEJOREN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	1-oct-2023	10-sep-2024
2023	OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.5.1	24	DESARROLLAR UNA FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA QUE PERMITA A LOS SUPERVISORES INCORPORAR LA INFORMACIÓN DE INICIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA, QUE OPTIMICE EL CONTROL DE LOS REPORTES PERIODICOS A SIVICOF.	1-oct-2023	31-jul-2024
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.4	8	REALIZAR EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN), DETALLANDO LOS PAGOS EFECTUADOS PARA VALIDACIÓN DEL ÁREA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA RESPECTO DE LOS IMPUESTOS Y DESCUENTOS APLICADOS CONFORME A	1-oct-2023	28-feb-2024

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
		3.2.4.2	5	SOLICITAR CONCEPTO AL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES SOBRE LA VIGENCIA DEL DECRETO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO 229 DE 2019 Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO.	1-oct-2023	30-abr-2024
		3.2.4.2	6	SOLICITAR CONCEPTO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA FRENTE A LA CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES CONTEMPLADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO 229 DE 2019 Y PROCEDER DE CONFORMIDAD.	1-oct-2023	30-abr-2024
		3.2.4.5	9	ELABORAR UN INFORME TÉCNICO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO UNA MINERÍA DOCUMENTAL, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PASO A PASO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULÓ, APROBÓ Y CONSTRUYÓ EL DENOMINADO "PUENTE PEATONAL" EN EL PROYECTO PILONA 20.	1-oct-2023	15-may-2024
		3.2.4.8	11	SOLICITAR UN CONCEPTO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA CATALOGACIÓN DE RESERVA FORESTAL DEL LOTE EN EL CUAL SE DESARROLLARON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO CEFÉ COMETAS.	1-oct-2023	15-jul-2024
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA JURÍDICA	3.2.4.3	7	SOLICITAR CONCEPTO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES - DIAN FRENTE A LA VIGENCIA DEL NUMERAL 1.7 DEL CONCEPTO UNIFICADO DEL IMPUESTO 0001 DEL 19 DE JUNIO DE 2003 (DIARIO OFICIAL 45229 DE JUNIO 25 DE 2003) SOBRE LAS VENTAS QUE TRATA DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y SU APLICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA Y PROCEDER DE CONFORMIDAD.	1-oct-2023	30-abr-2024
2023	SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	3.2.4.12	15	ELABORAR Y SOCIALIZAR UN DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS QUE GUÍEN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE TODAS LAS VARIABLES QUE AFECTAN O PODRÍAN AFECTAR LA DECISIÓN DE MODIFICAR EL CONTRATO.	1-oct-2023	30-mar-2024

Así mismo, se cuenta con cuatro (4) acciones que no realizaron reporte en la herramienta de seguimiento, ni se cargaron soportes en la carpeta destinada para tal fin, debido a que su término de ejecución no ha iniciado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Tabla N. ° 6 Acciones que no se encuentran en ejecución



PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	8	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONSULTA REALIZADA ANTE LA DIAN.	1-ene-2024	18-abr-2024
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	3.2.4.15	18	DESARROLLAR UNA CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA SOBRE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS.	10-ene-2024	30-jun-2024
2023	JEFES DE ÁREA DE LA SECRETARÍA	3.2.4.10	13	INCLUIR, EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ APOYO A LA SUPERVISIÓN, LA OBLIGACIÓN DE REVISAR QUE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DEL ÁREA SEAN PUBLICADOS OPORTUNAMENTE EN SECOP.	10-ene-2024	30-jun-2024
2023	JEFES DE ÁREA DE LA SECRETARÍA	3.2.4.16	19	INCLUIR, EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ APOYO A LA SUPERVISIÓN, LA OBLIGACIÓN DE REVISAR QUE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DEL ÁREA SEAN PUBLICADOS OPORTUNAMENTE EN SECOP.	10-ene-2024	30-jun-2024

5.1.5. Oportunidad de Mejora N. ° 5: Acciones que registran fecha de vencimiento durante el segundo semestre de la vigencia 2023 y enero y febrero de 2024, que no se encuentran finalizadas.

Teniendo en cuenta que, a pesar de que varias acciones se encuentran en gestión o sin iniciar su ejecución, la totalidad de acciones pendientes de trámite se encuentran dentro de los términos para corregir y/o avanzar en lo pendiente, para efectos de demostrar al ente de control los cumplimientos respectivos.

Sin embargo, de la totalidad de acciones abiertas, doce (12) de ellas registran fecha para su terminación durante el segundo semestre de la vigencia 2023 y entre el mes de enero y febrero de la vigencia 2024, así:



FECHA DE TERMINACIÓN	CANTIDA DE ACCIONES
30-nov-2023	1
30-dic-2023	1
31-dic-2023	8
31-ene-2024	1
28-feb-2024	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	



Razón por la cual, se hace necesario dar cumplimiento a la meta y al indicador planteado en la acción de mejora y, si es del caso, acoger las recomendaciones de la OCI. Lo anterior, con la finalidad de evitar que se materialice el riesgo de no dar cumplimiento a la acción dentro de los términos establecidos. Las acciones que finalizan en los próximos tres meses son las siguientes:

Tabla N. ° 7 Discriminado de acciones con fecha de vencimiento durante el 2do semestre VIG. 2023 y enero y febrero de 2024.

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	2.1.4.1	7	REALIZAR MESA DE TRABAJO ENTRE EL GRUPO DE FINANCIERA DE LA SCRD Y LA DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, PARA LA REVISIÓN DE LA CONSULTA A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y REMISIÓN ANTE DICHA ENTIDAD.	30-nov-2023	50%
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.4.3	13	REALIZAR CONSULTA A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPECTO DEL SOPORTE QUE EMITE SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE LA PLATAFORMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.	30-dic-2023	0%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.1.1	2	SOLICITAR CONCEPTO A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA DISTRITAL Y DE PLANEACIÓN DISTRITAL, PARA ESCLARECER LA FALTA AL PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE PLANIFICACIÓN, AL APROPIAR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO INICIAL DIFERENTE AL PREVISTO EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, EN INOBSERVANCIA AL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL (RESOLUCIÓN SDH NO 191 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017), ANALIZAR Y DAR APLICACIÓN EN LO QUE CORRESPONDA.	31-dic-2023	0%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.3.1.1	20	EFFECTUAR LA EVALUACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONTINUIDAD DEL USO DE LA CAJA MENOR EN LA SCRD Y CONSIGNAR LA DECISIÓN EN UN DOCUMENTO SOPORTE.	31-dic-2023	0%
2023	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2.1.4.1	5	INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN QUE SE DESARROLLEN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BIBLORED, QUE LA REMUNERACIÓN SE DEBE FACTURAR DE MANERA INDEPENDIENTE POR PARTE DEL OPERADOR PARA COBRO ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	31-dic-2023	10%
2023	OFICINA ASESORA	2.1.4.2	11	FORTALECER LA ETAPA DE	31-dic-2023	20%

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
	DE PLANEACIÓN			ELABORACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDEN SER RECIBIDOS COMO CONTRAPARTIDA POR PARTE DE LAS ESALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES LÍNEAS, EL CUAL SE DOCUMENTARÁ EN UN ANEXO AL PROCESO, QUE PODRÁ TENER COMO REFERENTE EL REGISTRO DE VALORES HISTÓRICOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE NECESIDADES.		
2023	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2.1.4.2	12	INCLUIR EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA CRITERIOS QUE PERMITAN DELIMITAR CLARAMENTE EL ALCANCE DE LOS ÍTEMS PARA QUE SE GARANTICE LA PERTINENCIA DE ESTOS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS PLANTEADOS.	31-dic-2023	20%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.1.1.1	1	FORMULAR EL PLAN DE CULTURA DE BOGOTÁ 2038.	31-dic-2023	25%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.14	17	SOLICITAR UN CONCEPTO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A EFECTOS DE QUE SE ACLARE LA FORMA DE ACREDITAR EL PAGO DE APORTES AL SSSI POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS, EN CONTRATOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA UN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA SU EJECUCIÓN.	31-dic-2023	50%
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.2.4.11	14	SOCIALIZAR CON LOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISORES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, LA IMPORTANCIA DE RELACIONAR EN SUS INFORMES MENSUALES LOS RADICADOS QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN SUS CONTRATOS; ASÍ COMO SU INCLUSIÓN EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	31-dic-2023	100% Recomendación
2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / G.I.T. CONTRATACIÓN.	2.1.4.1	10	INCLUIR EN LOS PREPLIEGOS DE LA LICITACIÓN LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN, EN EL CUAL SE INCLUYA EL MANEJO DE LOS IMPREVISTOS. DICHO MANUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PREVIA VALIDACIÓN DE SU APLICABILIDAD A LA LUZ DE LA NORMATIVIDAD Y REGULACIONES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, PARA	31-ene-2024	0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

PAD	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE %
				INICIAR LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL PROGRAMA BIBLORED.		
2023	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA JURÍDICA	3.2.4.4	8	REALIZAR EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN), DETALLANDO LOS PAGOS EFECTUADOS PARA VALIDACIÓN DEL ÁREA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA RESPECTO DE LOS IMPUESTOS Y DESCUENTOS APLICADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	28-feb-2024	0%

6. CONCLUSIONES

Como resultado de las verificaciones en el presente ejercicio de seguimiento, se tienen las siguientes conclusiones:



La entidad demuestra el tratamiento de todos los hallazgos formulados por el ente de control, en virtud de las vigencias fiscales 2022 y 2023, para las cuales se formularon un total de (72) acciones, evidenciando a la fecha un nivel de cumplimiento del 55,6%, considerando las acciones con estado cerrado por el ente de control (23 acciones) y las recomendadas para cierre por parte de la Oficina de Control Interno (17 acciones).

De las 32 acciones restantes, que corresponden al 44.4%, la totalidad se encuentran en términos y en proceso de gestión para la vigencia 2023 y 2024. Sin embargo, 23 acciones presentan avance del 0%, no siendo posible determinar el nivel de avance y/o cumplimiento de las acciones.

En relación a las acciones que fueron finalizadas por la Oficina de Control Interno con recomendaciones, es pertinente que, para cuando se realice el seguimiento a comienzos de la vigencia 2024, para efectos de la rendición de cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, se cuenten como acciones finalizadas e indicadores al 100%.



7. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Se recomienda a las diferentes áreas responsables de la ejecución y desarrollo de las acciones suscritas, ejecutar las acciones dentro de los tiempos establecidos y planificados en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. y, especialmente, **de aquellas que registran su vencimiento entre el 30 de noviembre de 2023 y el 28 de febrero de 2024.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11- 2023	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 13/10/2023

- 7.2. Revisar que si la acción se encuentra en estado “Finalizada” y **permanece sobre la misma alguna observación o recomendación** realizada por la Oficina de Control Interno, se realicen los trámites necesarios para efectos de cumplir integralmente la acción.
- 7.3. Se recomienda establecer **mecanismos de seguimiento periódico** y/o monitoreo a las acciones previstas culminar durante la vigencia para el 2023 y 2024, de manera que se asegure su avance y/o cumplimiento integral, considerando los indicadores, metas y fechas de inicio y terminación, determinadas en el plan de mejoramiento, con el propósito de gestionar oportunos cumplimientos.
- 7.4. Se recomienda a las dependencias realizar **el reporte "integral"** de las acciones a su cargo de manera oportuna en la herramienta de seguimiento determinada para tal fin y adjuntar a la carpeta de evidencias los soportes de cumplimiento correspondientes, de conformidad con el Programa de auditoría.
- 7.5. Se recomienda que las áreas responsables de ejecutar las acciones **adjunten las evidencias que demuestren el cumplimiento de la acción**, debidamente radicadas y suscritas por el responsable y atendiendo a las fechas extremas de inicio y terminación de la acción, con el propósito de que reposen en la memoria institucional de la entidad y el ente de control pueda verificar de manera integral su cumplimiento.
- 7.6. Iniciar la ejecución de las **acciones que presentan avance del 0%**, con la finalidad de evitar que, dentro del proceso de evaluación realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., se materialice el riesgo de presentar calificaciones como: - "Incumplida" la cual se da “cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%”.
- 7.7. Finalmente, se recomienda **asegurar el cumplimiento de las acciones y que estas sean efectivas y eficaces** para los procesos de la entidad y que generen el resultado necesario que permita eliminar totalmente la causa que dio origen al hallazgo, con la finalidad de evitar que, dentro del proceso de evaluación realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., se presenten calificaciones como "Cumplida Inefectiva" que es “cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y formular un nuevo hallazgo”.

Respecto de las recomendaciones particulares a cada hallazgo, las mismas se encuentran a su disposición en el link dispuesto para el seguimiento al Plan de mejoramiento de la Contraloría https://drive.google.com/drive/folders/1uo6-U_ABDTJNtHKt4WXL-bjRB5QWPoS?usp=sharing

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400492613 Fecha: 20-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la presente auditoría de seguimiento no aplica la elaboración de plan de mejoramiento.

9. FIRMAS

Elaboró
Jenny Alexandra Saldarriaga Otero
 Profesional Especializada
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea Romero
 Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20231400492613 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 20-11-2023 15:08:45
 7a5268fd2089a830a5f68ebd4f6e841798277a2e80e687a01187cc10061595ab Código de Verificación CV: 500db	